



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Nº 33 (“DISEÑO, DESARROLLO Y CONTROL DE INSTALACIONES Y EQUIPOS DE ACUICULTURA.”) DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020 (BOE Nº 335 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2020)

Criterios de corrección, valoración y superación del Primer Ejercicio

De conformidad con lo expuesto en la Resolución de 14 de diciembre de 2021 que convoca el Proceso selectivo, en su ANEXO I (Descripción del proceso selectivo) punto 4, en relación al Primer ejercicio en su párrafo segundo y tercero en los que se expone:

“El primer ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos. El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar este ejercicio y poder acceder al segundo.”

...

“Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma, que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.”

El Tribunal acuerda establecer los siguientes criterios de corrección, valoración y superación para el primer ejercicio:

- 1) El Tribunal establece que la nota mínima para aprobar el primer ejercicio será de 15 puntos.

En Vigo, a 7 de abril de 2021
La Presidenta del Tribunal Calificador

Fdo.: Blanca Álvarez-Blázquez Fernández